



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 047-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2021

VISTO:

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0980-2020-UNAP, del 15 de octubre de 2020, se resuelve aprobar el Cronograma para retiro excepcional de semestre y de asignaturas, correspondiente al Primer Semestre Académico 2020;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de octubre de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0980-2020-UNAP, del 15 de octubre de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0980-2020-UNAP, del 15 de octubre de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cronograma para retiro excepcional de semestre y de asignaturas, correspondiente al Primer Semestre Académico 2020, de la siguiente manera:

Actividades	Fechas
<ul style="list-style-type: none">Pagos en Tesorería por retiro excepcional de semestre y de asignaturas. Lugar: Facultad de Odontología (Costo por retiro de 1 o 2 asignaturas, o retiro total del semestre: S/35.90, según lo establecido en el TUPA de la UNAP)	Del 16 al 20 de octubre de 2020
<ul style="list-style-type: none">Recepción de solicitudes (Los estudiantes deben presentar su solicitud al correo osga.digraa@unapiquitos.edu.pe, con copia al correo de su facultad respectiva, adjuntando foto de su voucher del pago correspondiente)"	Del 16 al 20 de octubre de 2020

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL